



AYUNTAMIENTO
de
TALARRUBIAS
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DIA DIECISEÍS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Presidente:

D. Pedro Ledesma Flores.

Concejales:

Doña M^a Felisa Fernández Sánchez.
Doña Catalina Serrano González.
Doña M^a Agustina Serrano Cabello
Don Manuel Sánchez Andréu.
Don Santiago Rayo García.
Doña Cristina Coronada Ledesma Sánchez
Don Antonio Jesús López Calderón.
Don Juan Carlos Metidieri Prieto.

Secretario:

D. José Simancas Frutos.

Siendo las catorce horas del día dieciséis de abril de dos mil catorce, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario, y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la cual habían sido previamente citados.

No asisten los Concejales Don José C. de Celis Porro y Doña M^a Francisca Martín Luengo.

Llegada la hora indicada, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

Declaración de urgencia de la sesión.- Por la Presidencia se somete a votación la declaración de urgencia de la sesión, que por unanimidad de todos los miembros asistentes es aprobada.

1º.- Cesión gratuita de una parcela de 864,42 m2 a la Excm. Diputación de Badajoz, para la construcción de un Centro Integral de desarrollo con incubadora de empresas del Proyecto ROT II, 2ª convocatoria.- Visto que, con fecha 29 de marzo de 2014, se presentó solicitud por Diputación de Badajoz con el compromiso de construir un Centro Integral de Desarrollo con incubadora de empresas del Proyecto ROT II.

Visto que, con fecha 31 de marzo de 2014, fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 1 de abril de 2014, fue emitido certificado del Inventario de Bienes Municipal.



AYUNTAMIENTO
de
TALARRUBIAS
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

Visto que, con fecha 2 de abril de 2014, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder y su valoración y su inclusión en algún Plan de ordenación.

Visto que, con fecha 4 de abril de 2014, se emitió informe de Intervención en relación con el valor que supone de los recursos ordinarios del presupuesto el valor del bien inmueble.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar expediente para ceder gratuitamente una parcela de 864,42 m² a favor de Diputación de Badajoz.

SEGUNDO. Autorizar la segregación de la parcela de la finca matriz Dehesa “Mingo Nieto”.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de veinte días para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

CUARTO. Remítase el expediente para su conocimiento a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

QUINTO. Finalizada la publicación, prosigáanse los demás trámites del expediente, emitiéndose informe-propuesta de Secretaría, dictaminándose por la Comisión Informativa, y que se eleve al Pleno para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, levantándose el presente borrador del acta, siendo las catorce horas quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual Doy Fe.